



Oficio No. 001
Villavicencio, 13 de enero de 2022

Señora
OLGA GISSELA ORTIZ FAJARDO
Representante Legal
Jurídica Fajardo González S.A.S.
Calle 34 No. 40-49 Local 1
gisse93@live.com
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2018-00001-00
Tipo de Proceso: SUCESIÓN
Demandante: FABIAN LEONARDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
Causante: MANUEL ANTONIO ÁLVAREZ COHECHA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”.

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), me permito REQUERIRLA nuevamente, para que en el término de cinco (5) días, se sirva pronunciar informando sobre el trabajo encomendado, rindiendo cuentas de su administración en el presente proceso; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 44 del Código General del Proceso, que trata de los poderes correccionales del Juez, entre los cuales se encuentran sancionar con multa de hasta por 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, al que sin justa causa incumpla las órdenes que se imparten, es decir, iniciar el incidente de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia e imposición de multa.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d8688586abcb3bf9cac5cb8ef12ca300c0d8834c73c147874d9863d194846e3**

Documento generado en 13/01/2022 03:21:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>